GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno del Municipio de Zacualpan
S/R Responsable: Mtro. Luis Alberto Gutiérrez Díaz

Plaza Hidalgo S/N, C.P. 51800, Cabecera Municipal **Número de ejemplares impresos: 50** ***VOLUMEN: 0I***	**Zacualpan, México; Viernes 18 de Noviembre de 2016** ***No. SA/GM-033/2016***

SUMARIO:

1. **PROEMIO**
2. **ACUERDO DE CABILDO 0212/2016.**
 PUNTO CINCO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1. EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **DIECIOCHO** DE NOVIEMBRE DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOSA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.*; PUNTO CINCO;* PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

2. **ACUERDO 0212/2016.-** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 17, 27, 28 PÁRRAFO TERCERO, 31 FRACCIÓN XLVI Y 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE FECHA PARA QUE **EL PRÓXIMO LUNES 05 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO SE RINDA EL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y**

LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL PARA DICHO ACTO LAS INSTALACIONES DEL "TEATRO EL CENTENARIO" DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

3. **PUNTO CINCO; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONÓ: ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A DICHA FUNDAMENTACIÓN:

DENTRO DEL MARCO DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y USO DE RECURSOS PÚBLICOS; Y CONSIDERANDO:

QUE EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU FRACCIÓN VI RENDIR AL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, UN INFORME POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:

QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 17 QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL AYUNTAMIENTO SE CONSTITUIRÁ SOLEMNEMENTE EN CABILDO, A EFECTO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA UN INFORME POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO**.** DICHO INFORME SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

ESTABLECIDA DENTRO DE LAS FACULTADES ATRIBUIDAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL ENTREGAR POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO AL AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, DICHO INFORME SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

QUE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO TERCERO ESTABLECE QUE LAS SESIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE CABILDOS: Y CUANDO LA SOLEMNIDAD DEL CASO LO REQUIERA, EN EL RECINTO PREVIAMENTE DECLARADO OFICIAL PARA TAL OBJETO.

POR LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD SE PROPONE COMO FECHA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE

QUE SEA DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA EL DESARROLLO DE DICHA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL “TEATRO EL CENTENARIO” DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

SI NO HAY NINGÚN COMENTARIO, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL NÚMERO CINCO, SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

Publíquese en los estrados de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Zacualpan, México a 18 de Noviembre del 2016.

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

De la Mano con la Gente
Todo es Posible